

Residuos y acordaron lo siguiente

comercial El Sr. D. Juan Latorre hizo presente a esta Cui. que por el  
autor de Comendias se le ha manifestado que se debe  
preverian en esta Cui. el lunes proximo veinte  
y seis del corriente, y Intervida a nueva queda  
en su ynteligenzia

sob. Peig.

El Sr. D. Martin de Lucano hizo presente a esta Ciudad  
de Certificaciones que le han sido remitidas por el  
afente con Maximo Comprehensivas de Determina-  
ciones del Supremo Consejo de Castilla en aho-  
to a Peiguera de Locombrexa y Trobia para  
que esta Ciudad manifieste su derecho ante el Sr.  
Intendente de Maxima de este departam. Ten-  
tensido por esta Ciudad a nueva queda en su  
ynteligenzia

Gallinaz

Vive en este departam. un memorial de Maximo  
Molina por el qual tiene obligacion de Abatzer  
a este publico de Gallinaz por quatro dias en se quatro  
dos mas menos de como al presente se lesse, y en-  
tensido por esta Ciudad a nueva a donite dha  
messa la que se vague al regon por el tex-  
mino de nueve dias y cumplir de reprosera del re-  
mate con las condiciones de haver dho dho abato  
por un año de fianza a su seguridad, y tener  
continuo de dha especie de dia y de noche,  
y en el Interim que se descarta dho remate pueda  
el referido Maximo Molina vender a los dhos once  
quatro

